MEMORANDO

0111- 765522026

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
DE:	Jefe Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación de requisitos jurídicos SABS No.823 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 30 de julio de 2026

En atención al memorando No. 0400-765522026 fechado 24 de julio de 2026, radicado en esta oficina el 27 de julio del año en curso; se procede hacer la revisión de la documentación jurídica del proceso cuyo objeto es "AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO".

MUNICIPIO DE ROLDANILLO – NIT 891.900.289-6

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**		**NOTAS**
	SI	**NO**	
CARTA DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR EN EL CONVENIO	X		Aporta documento debidamente firmado por el representante legal JAIME RIOS ALVAREZ C.C. 16.546.823 de Roldanillo (V).
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO	X		Aporta documento de JAIME RIOS ALVAREZ C.C. 16.546.823 de Roldanillo (V).
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR	X		No aplica
FOTOCOPIA DEL FORMATO E-27, Registraduría Nacional del Estado Civil	X		Aporta documento del 03 de noviembre de 2023
ACTA DE POSESIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO	X		Aporta documento Acta de posesión del 01 enero de 20254, ante el juzgado segundo penal municipal con control de garantías de Roldanillo-Valle.
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO	X		Aporta documento Nit: 891.900.289-6 Actividad Principal: 8412 Formulario No. 141159601431
CERTIFICACIÓN DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	X		JAIME RIOS ALVAREZ C.C. 16.546.823 de Roldanillo (V). Certificado del 09/07/2026 Se verificó el: 30/07/2026 **NO PRESENTA REPORTES**

MEMORANDO

0111- 765522026

1) Antecedentes fiscales de la Contraloría tanto del representante legal como del municipio 2) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría tanto de representante legal como del municipio. 3) Antecedentes judiciales de la Policía Nacional respecto del representante legal del municipio 4) Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional respecto del representa legal del municipio.	X		Se consultó Fecha: 30/07/2026 **SIN ANTECEDENTES**

En consecuencia, revisados los documentos jurídicos solicitados en el análisis de conveniencia y oportunidad como estudio previo y al encontrarnos ajustados a la exigencia de la CVC, se concluye que el **MUNICIPIO DE ROLDANILLO – NIT 891.900.289-6,** representado legalmente por el señor **JAIME RIOS ALVAREZ** con cedula de ciudadanía No 16.546.823 de Roldanillo (Valle) puede continuar dentro del proceso referenciado inicialmente.

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA (C)

Proyectó: Yazmín Tobar Carabali - Abogada Contratista Grupo Jurídico Administrativo.
Elaboro: Yazmín Tobar Carabali - Abogada Contratista Grupo Jurídico Administrativo.
Revisó: Soraida Janeth Suárez Cuero – Jefe Oficina Asesora De Jurídica (C).

Enlace proceso:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.10677594&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fdocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.10494877

Archívese en: 0400-014-011-2026